



**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST

**INFORME DE GESTIÓN ENERO - DICIEMBRE DE 2022
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST.**

**GOBERNACIÓN DE CASANARE
SECRETARIA GENERAL
TALENTO HUMANO**

Gobernación de
Casanare



**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

**INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
VIGENCIA 2022**

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ALCANCE	3
3	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST	3
4	PLAN DE TRABAJO DE SG-SST	7
5	RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS	9
6	POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST	9
7	AUDITORÍA AL SISTEMA	10
8	ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO	10
9	ENFERMEDAD LABORAL	13
10	AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	13
11	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS – IPEVR	14
12	PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	14
13	CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	15
14	SIMULACRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	16
15	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	16
16	PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16
17	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST	16
18	ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	17
19	ESTANDARES NO CUMPLIDOS	17



230.190.5

INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

1 INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST de la Gobernación de Casanare desarrollado en la vigencia 2022 fue enfocado a preservar, mantener y mejorar la salud de los colaboradores, estimulando la formación de una cultura en seguridad y autocuidado, acorde con la normatividad vigente y el mejoramiento continuo. En cumplimiento de la legislación vigente, Resolución 312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, se realizaron seguimientos a la implementación de los estándares mínimos, observándose avance y mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y el bienestar integral de los funcionarios.

La Gobernación de Casanare comprometida con la promoción y prevención de la salud de los colaboradores, cuenta con los lineamientos para la planeación, ejecución, verificación y actuación mediante la prevención y control de enfermedades, investigación de accidentes y mitigación de riesgos que colocan en peligro la seguridad de los colaboradores dentro de su ambiente de trabajo, así como la generación de ambientes y condiciones seguras.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe responde al estado de avance de implementación del SG-SST de la Gobernación de Casanare en la vigencia 2022 y permite proyectar la generación de estrategias y medidas de prevención y control para la mejora continua del sistema, de acuerdo con los requerimientos normativos vigentes.

2 ALCANCE

Mediante este informe administrativo se busca medir el cumplimiento del SG-SST, así mismo diseñar estrategias y medidas para la implementación total del sistema de acuerdo a los requerimientos y normatividad colombiana vigente, de igual forma, generar acciones para garantizar la participación activa de todos los niveles de la organización, para que el proceso se ejecute y se cumplan con los objetivos, cuya finalidad son la detección temprana de riesgos, mitigación de los mismos, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral y garantizar un ambiente de trabajo seguro para los colaboradores de la Gobernación de Casanare.

3 EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST

Se realizó la Evaluación inicial del SG/SST a la implementación del sistema durante la vigencia 2022, mediante el formato establecido por el Ministerio de Trabajo según la Resolución 0312 de 2019, obteniendo los siguientes resultados y porcentaje de avance:

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST DE LA VIGENCIA 2022									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
FECHA DE EVALUACIÓN: 11 DE ENERO DE 2023									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0	0	4	
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0	0		
		1.1.5 identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5		0,5	0	0		
		1.1.6 Conformación COPASST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST	0,5		0,5	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0	0		
	Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6	
		1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0		
		1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2		0	0		
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1		0	0		

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST DE LA VIGENCIA 2022									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
FECHA DE EVALUACIÓN: 11 DE ENERO DE 2023									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1	0		0
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1	0		0
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas		2	2	0		0
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		1	1	0		0
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico-laborales	1		1	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST DE LA VIGENCIA 2022									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
FECHA DE EVALUACIÓN: 11 DE ENERO DE 2023									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6	
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1	0	0		
		3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0		
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15	2,5	0	0	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5	0	0	
			4.2.3 elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	
			4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST.	2,5		2,5	0	0	
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas		2,5	2,5		0	0		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas		2,5	2,5		0	0		
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST DE LA VIGENCIA 2022									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
FECHA DE EVALUACIÓN: 11 DE ENERO DE 2023									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25	0	0	3,75
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25		1,25	0	0	
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25		0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5	0	0	
			7.1.4 elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5	0	0	
TOTALES				100	98,75	0	0	98,75	

La evaluación del SG-SST durante la vigencia 2022 arroja un puntaje del 98,75% de cumplimiento en la implementación del sistema de acuerdo con los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019, para lo cual la Gobernación de Casanare se encuentra en el rango Aceptable, la ARL Positiva recomienda mantener la calificación y evidencias para tenerlas a disposición del Ministerio de Trabajo e incluir en el plan de trabajo anual las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación.

4 PLAN DE TRABAJO DE SG-SST

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 se realizó con base a los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, las necesidades de la entidad y de sus colaboradores, proteger la seguridad y salud de los colaboradores, sensibilizar en el autocuidado y demás requisitos legales aplicables en materia de SST.



INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

230.190.5

Para adelantar la implementación se realizó:

- ✓ **Evaluación del SG-SST:** Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo 2020, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos.
- ✓ **Plan anual de trabajo de SST:** Plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2022, de acuerdo con los resultados obtenidos de la evaluación inicial y realización de actividades que dan cumplimiento a la implementación del sistema durante la vigencia 2022.
- ✓ **Documentación del SG-SST:** Actividades relacionadas con la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, comunicación de la política de SST y objetivos de SST al COPASST y a los funcionarios a través de la inducción de HSE, revisión y actualización del Manual del SG-SST, revisión y actualización de la matriz de requisitos legales de SST, revisión y actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo - IPVR, revisión y actualización de la matriz de EPP, actualizar y alimentar el procedimiento gestión del cambio y realizar el seguimiento de las afiliaciones de los colaboradores a la ARL entre otras.
- ✓ **Gestión de los comités del SG-SST:** Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2023 y se apoyaron las actividades para el funcionamiento de dicho Comité.
- ✓ **Higiene y seguridad industrial:** Actividades para la implementación del programa de orden y aseo, programa inspecciones de seguridad, reporte de actos y condiciones inseguras, implementación del procedimiento reporte e investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales, informe estadístico de accidentes, incidentes de trabajo y enfermedad laboral.
- ✓ **Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:** Publicación y Socialización de los planes de prevención y preparación ante emergencias de todas las sedes administrativas, teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad, los procedimientos operativos normalizados de emergencia. Adicional se realizaron eventos de formación virtual y presencial relacionados con la atención de emergencias, mantenimiento y recarga de extintores, atención de primeros auxilios, evacuación y rescate, los cuales aportaron conocimiento durante la participación del simulacro nacional de emergencias que se realizó en el mes de noviembre de 2022.
- ✓ **Medicina preventiva y del trabajo:** Seguimiento mensual del ausentismo laboral por incapacidad médica, campañas y actividades sobre estilos de vida saludable, actualización del perfil sociodemográfico, seguimiento casos de enfermedad laboral, seguimiento a los programas vigilancia epidemiológica, actividades pausas activas, inspecciones de puestos de trabajo y adecuaciones de mobiliario, capacitaciones sobre riesgos ergonómicos, actividades de intervención al riesgo psicosocial y actividades de promoción y prevención que van en procura del bienestar de los funcionarios.



INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

230.190.5

- ✓ **Programa capacitación en seguridad y salud en el trabajo:** dentro del plan de capacitaciones de SST se realizó la inducción virtual de SST y capacitaciones de prevención en riesgos laborales relacionadas con el desarrollo de las diferentes actividades.
- ✓ **Verificación del SG-SST:** Indicadores de estructura y resultado, auditoría interna por parte la Oficina de Control Interno d gestión, evaluación detallada del SG-SST por parte del COPASST, auditoría externa por la Contraloría en la cual se presentaron hallazgos, rendición de cuentas del SG-SST vigencia 2021 y revisión por la alta dirección.
- ✓ **Mejoramiento del SG-SST:** Acciones correctivas, preventivas y de mejora que surgieron de la autoevaluación del sistema de acuerdo con la Resolución 0312 de 2020 y cumplimiento al plan de mejora sugerido por la Oficina de Control Interno de Gestión.

El plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo fue aprobado por la Alta Dirección, firmado por las partes, publicado en la página de la entidad y socializado con el COPASST. Durante la ejecución de las actividades establecidas en el plan, se generaron evidencias de cumplimiento las cuales existen en medio físico, medio magnético, electrónico, fotografías o una combinación de estos. El plan de trabajo cumplió con el 88% de ejecución del cronograma de actividades el cual fue desarrollado paulatinamente durante todo el año. En total se programaron 134 actividades, de las cuales 53 corresponden a Medicina y del Trabajo, 48 corresponden a Higiene y Seguridad Industrial y 33 corresponden al funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" dando cumplimiento a las 118 actividades programadas.

5 RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS

Para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST del año 2022, se contó con recursos para: el pago de profesionales y técnicos de apoyo que tuvieron a cargo actividades de SST relacionadas con el diseño, implementación, desarrollo y control de procedimientos, planes, programas y estrategias de acción para la prevención y control de los riesgos laborales. Adicional, se destinaron recursos para la recarga y mantenimiento de extintores, suministro de elementos de protección personal y dotación de elementos de primeros auxilios para la atención de emergencias. Es importante resaltar que se destinaron recursos para la realización de los exámenes médico-ocupacionales, Adicional a los recursos que la entidad destinó para la implementación del sistema, se contó el apoyo y asistencia técnica de la ARL en la realización de estudios de puestos de trabajo, ruido e iluminación, así como de la ejecución de actividades de prevención y promoción.

6 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SST



**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

Para el año 2022 se realizó actualización de los objetivos y mas no de política de SST y los documentos fueron socializados en la página web de la Entidad y divulgados a los funcionarios a través de la inducción virtual de SST que se diseñó para facilitar la participación y registro de quienes se vinculan a la planta central o por orden de prestación de servicios.

7 AUDITORÍA AL SISTEMA

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072/2015, el empleador debe realizar una auditoría anual al cumplimiento del SG-SST la cual debe ser planificada con el COPASST. Para la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno auditó el cumplimiento del plan anual de SST, razón por la cual el Comité Paritario realizó una evaluación detallada de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019. Con esto el SG-SST logra analizar y evaluar de forma objetiva y rigurosa los componentes del sistema y se contribuya a la mejora continua.

8 ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

En el año 2022 se presentaron quince (15) Accidentes de Trabajo. En comparación con la vigencia anterior y de acuerdo con el consolidado de reportes, se presentaron 6 casos más, equivalente al 67% de aumento en la tasa de accidentalidad.

De los 15 Accidentes de Trabajo, 4 eventos en personal de planta con 9 días de ausentismo laboral, 6 eventos en personal temporal o SGP con 46 días de ausentismo laboral y 5 eventos corresponden a personal de OPS con un ausentismo de 11 días.

TABLA DE INDICADORES								
MES	NUMERO TRABAJADORES	N EVENTOS	HHT	N° DIAS AUSENCIA	TASA	IF	IS	DIAS REALES DE TRABAJO 2022
ENERO	368	0	61824	0	0,0%	0,00	0,00	21
FEBRERO	368	1	58880	0	0,3%	0,27	0,00	20
MARZO	367	0	61656	0	0,00%	0,00	0,00	21
ABRIL	366	0	64416	0	0,00%	0,00	0,00	22
MAYO	366	1	58560	0	0,27%	0,27	0,00	20
JUNIO	366	0	58560	0	0,00%	0,00	0,00	20

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

TABLA DE INDICADORES								
MES	NUMERO TRABAJADORES	N EVENTOS	HHT	N° DIAS AUSENCIA	TASA	IF	IS	DIAS REALES DE TRABAJO 2022
JULIO	366	0	58560	5	0,00%	0,00	1,37	20
AGOSTO	366	2	61488	38	0,55%	0,55	10,38	21
SEPTIEMBRE	366	0	64416	0	0,00%	0,00	0,00	22
OCTUBRE	366	0	61488	0	0,00%	0,00	0,00	21
NOVIEMBRE	366	0	58560	13	0,00%	0,00	3,55	20
DICIEMBRE	365	0	64240	0	0,00%	0,00	0,00	22
TOTALES	366	4	732.648	56	1%	1,09	15,29	250

INDICADORES:

OBJETIVO	META	INDICADOR		
ACCIDENTALIDAD. Mantener durante el 2022, la accidentalidad y prevalencia de enfermedades de origen profesional en cero.	Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (I.F. = 0)	I.F. =	Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	x 100
			Número de trabajadores en el mes	
	Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (I.S. = 0)	I.S. =	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes	x 100
			Número de trabajadores en el mes	

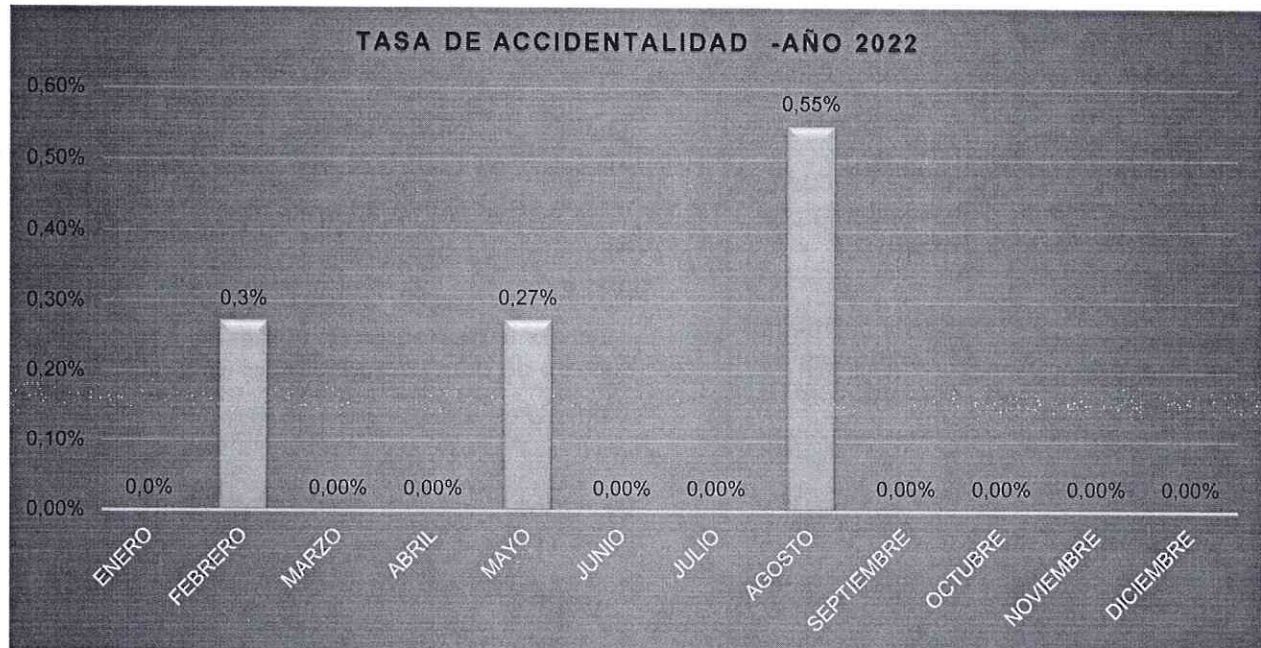
INDICADORES DE RESULTADO:

**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5



Durante el año 2022 en la Gobernación de Casanare el 100% de los accidentes laborales fueron leves y no se presentaron accidentes graves.



En la Gobernación de Casanare de 366 trabajadores directos, se presentaron 4 Accidentes de Trabajo, correspondiendo al 1% de trabajadores afectados durante el año 2022. En comparación con la vigencia anterior, se mantiene la misma Tasa de Accidentalidad, pero se evidencia un aumento de 6 accidentes en el año 2022.



En la Gobernación de Casanare para la vigencia 2022 la accidentalidad por tipo de contrato se registró así: el 27% de la accidentalidad correspondiente al personal de planta, el 40% al personal con contrato de trabajo a un año y el 33% de los accidentes laborales le sucedieron al personal contrato de prestación de servicios.

9 ENFERMEDAD LABORAL

Dando cumplimiento al Procedimiento de Reporte, Investigación de Accidente, Incidente y Enfermedad Laboral –PR-TH-08, V.02 del 10/09/2020, se realizó investigación a las Enfermedades Laborales calificadas y notificadas durante el 2022, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

En el año 2022 no fueron calificadas Enfermedades Laborales (EL).

10 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo el ausentismo laboral por causa médica está dado por la ausencia del trabajador a causa de incapacidades generadas por Enfermedad General, Accidentes laborales, Accidentes Comunes y/o Enfermedades laborales. Durante el año 2022 se registraron 264 días de ausentismo del personal de planta por causa medica; siendo estos 255 días por enfermedad general y 9 por Accidentes de Trabajo.



(A.C. – E.G.): Accidente común – Enfermedad General, (A.T.): Accidente de Trabajo.

11 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS – IPEVR

Se realiza bajo la metodología de la norma GTC 45 de 2012, la cual establece la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional acorde a las especificaciones requeridas en el Decreto 1072 de 2015. Con esta metodología se da alcance a todos los procesos, actividades rutinarias y no rutinarias y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, priorizando y estableciendo los controles necesario en la Entidad.

Para el año 2022 se realizó Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de Riesgos – FO-TH-25 del 22/06/2018, en el cual se encuentra clasificada la matriz por centros administrativos, actividades y tareas.

12 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En la vigencia 2022 se publicaron en la página web de la Gobernación de Casanare los Planes de Emergencias de los centros administrativos: Dirección de Transito, Movilidad y Transporte Departamental; Biblioteca Departamental; Banco de Maquinaria; Dirección de Cultura y Turismo; Archivo Central; Secretaria de la Mujer; Secretaría de Salud Departamental y Centro Administrativo Departamental, los cuales contienen su respectivo análisis de vulnerabilidad, determinación del nivel del riesgo, análisis de suministros, servicios y recursos, estructura organización de emergencias (Comité Operativo de emergencias y brigada de emergencias), plan informativo, plan de evacuación, simulacros, procedimiento operativo normalizado de cada uno de las amenazas identificadas, disposición de elementos de emergencias y los planos con rutas



INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

230.190.5

de evacuación instalados en cada centro de trabajo. Adicional, los planes de emergencia fueron socializados por correo electrónico con cada una de las sedes administrativas y los funcionarios que integran la brigada de emergencias de cada sede administrativa.

Se realizaron actividades de capacitación virtual y presencial con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, esto con el fin de que los brigadistas estén en capacidad de actuar y proteger la salud e integridad de las personas, ante una emergencia real o potencial. Por otra parte, se realizaron talleres de primeros auxilios básicos dirigidos a todos los colaboradores, con el fin de dar a conocer técnicas vitales en caso de presentarse una emergencia real.

Se recargaron 181 extintores para los diferentes centros de trabajo de la gobernación, también se adquirió un DEA, La Gobernación de Casanare estrenará Zona Cardioprotégida, El Centro Administrativo Departamental CAD, ahora contarán con Zona Cardioprotégida, Además de darle cumplimiento a Con la Ley 1831 de 2017 y la Resolución 3316 de 2019, que regula el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA) en lugares de alta afluencia de público la Gobernación de Casanare busca contribuir a la campaña "Por una Colombia Cardioprotégida", sin dejar a un lado el propósito principal que consiste en disminuir los altos índices de mortalidad por paro cardíaco.

Un espacio cardioprotégido es aquel que cuenta con personal capacitado, Desfibrilador Externo Automático (DEA) en vitrina, señalización y mantenimiento adecuado del dispositivo. Durante la reanimación de una persona, es importante tener a mano el desfibrilador, y así lograr su recuperación de manera exitosa.

Se estima que, de 38.475 paros cardiorrespiratorios, solo el 10% de quienes lo sufren logra sobrevivir. Con el uso de RCP y DEA, la proporción de supervivencia se incrementa a casi el 90%.

Cabe aclarar que los DEA no sustituyen a los especialistas médicos; sin embargo, permiten una rápida atención a quienes sufren un episodio cardiovascular, mientras se les traslada a los servicios hospitalarios.

Es importante recordar que esta medida ha salvado muchas vidas en todo el mundo, especialmente en Europa, Japón, Colombia, Estados Unidos, en donde es obligatorio instalar desfibriladores automáticos externos en lugares públicos con concurrencia de 500 personas o más..

13 CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

En el mes de marzo de 2022 se convocó a los servidores públicos para la conformación de la Brigada de emergencias, quedando integrada por 33 brigadistas de los cuales 26 personas son funcionarios de planta y 7 son contratistas. Desde el área de SST, se gestionó con la ARL Positiva varios eventos de formación con el objetivo de orientar y brindar conocimientos para atender emergencias y salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno.



INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

230.190.5

De acuerdo a la organización establecida cada centro de trabajo cuenta con brigadistas integrales de emergencias y para el caso del Centro Administrativo Departamental la brigada está conformada por un jefe de Brigada, Jefe de Seguridad, Jefe de Logística, Jefe de Operaciones, Líder de Primeros Auxilios, Líder de Evacuación y Líder para el control del fuego.

14 SIMULACRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Durante el desarrollo del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, se acordó la participación de todas las sedes administrativas en el simulacro nacional.

15 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Con el apoyo y acompañamiento del COPASST, a finales del mes de febrero de 2022, se realizó inspección de seguridad a las instalaciones físicas del Centro de Enseñanza de la Dirección de Cultura y Dirección de Tránsito, las cuales fueron socializadas con la alta dirección (Secretaría General) con el objetivo de poner en conocimiento los peligros a los que están expuestos los trabajadores en el desarrollo de sus actividades y sugerir algunas recomendaciones como medidas preventivas y correctivas convenientes, en aras de mejorar el ambiente laboral de los colaboradores.

16 PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el año 2022 se llevaron a cabo 14 capacitaciones en modalidad presencial y virtual, las cuales fueron gestionadas y apoyadas por la ARL Positiva.

Se realizó inducción virtual a los empleados que se vinculan con la entidad. En razón a lo anterior y para dar mayor cobertura se diseñó y editó un video en donde se exponen todos los temas de SST que deben conocer los trabajadores, el cual fue socializado a través de correos electrónicos y por los grupos de WhatsApp. Dicho aplicativo muestra en tiempo real la participación de los empleados y la dependencia donde laboran.

17 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST, es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Entidad, fomentando cultura por la prevención y contribuyendo a mejorar las condiciones de salud y seguridad laboral.



**INFORME DE PLAN ANUAL DE GESTIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

230.190.5

Durante la vigencia 2022 el COPASST recibió capacitación sobre: -funciones y responsabilidades del COPASST, Investigación de accidentes de trabajo con la metodología espina de pescado, inspecciones de seguridad y Rol del Copasst en la auditoría del SG-SST.

El Copasst en su rol de promoción y vigilancia de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, realizó evaluación detallada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con los 60 estándares establecidos en la Resolución 0312 de 2019, con el fin de identificar las debilidades del sistema y las mejoras que pueden fortalecer la implementación de este.

18 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La Gobernación de Casanare cuenta con la implementación de seis (6) Planes de Vigilancia Epidemiológica: Auditivo, Cardiovascular, Osteomuscular, Psicosocial, Respiratorio y visual, los cuales permiten identificar y prevenir factores de riesgo perjudiciales para la salud, que puedan ocasionar alteraciones y evitar la progresión de alteraciones en trabajadores expuestos a riesgos inherentes en su lugar de trabajo.

Durante la vigencia 2022 se realizaron 19 actividades, en las cuales los trabajadores participaron en capacitaciones y campañas programadas dentro de cada plan de vigilancia epidemiológica.

19 ESTANDARES NO CUMPLIDOS

Los estándares que no se pudieron cumplir durante la vigencia 2022, implican la planificación temprana para adelantar los procesos contractuales que dan cumplimiento a los objetivos del SG-SST, se identificaron no conformidades en los siguientes estándares:

- Incluir al COPASST dentro del proceso de auditoría del sistema y comunicarles los resultados dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.29 y 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015

Aprobó: **CARLOS GUILLERMO VARGAS BELTRAN**
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
Decreto 0329 del 10 de noviembre de 2022

Elaboró: **CARLOS ALBERTO PEREZ PEREZ**
Profesional Universitario